

los autores que mejor nos ha demostrado que entonces los Papas no tenían tanto poder, pero también nos ha dicho, con frecuencia á pesar suyo, que los pueblos rendían á los piés del Papa tal confianza y poderío, que casi se diría le entregaban *las llaves de las capitales de todos los países*; circunstancias que amenudo más bien les embarazaron que les sirvieron para el desarrollo necesario de los grandes intereses católicos.

Encontrándose Bonifacio en Orvieto el día 11 de Agosto de 1297, canonizó á Luis IX, rey de Francia, muerto en Túnez el día 25 de Agosto de 1270. Fleury explica con precisión los detalles de todos los trabajos y negociaciones que tuvieron lugar para dicha canonización. Esta parte de la relación de Fleury es muy satisfactoria, ofreciéndonos tanto más interés en cuanto los escritores extranjeros parece han descuidado la importancia de estos hechos.

Pero Fleury tenía en esto una opinión determinada; ningún afecto sentía por Bonifacio VIII, causando pena encontrar tales parcialidades en un historiador.

Dice este autor: «En fin, Bonifacio VIII, decidió que el rey Luis debía estar continuado en el número de los santos.»

A este propósito pronunció dos sermones en Orvieto, el primero en su palacio el martes antes de San Lorenzo, es decir, el día 6 de Agosto de 1297, en donde resume todo el procedimiento verificado para *alcanzar* esta canonización, y dice entre otras cosas: «El papa Nicolás III aseguraba que las virtudes de este santo le eran bien conocidas, y que él le habría canonizado si hubiera sido testigo de dos ó tres milagros,» y añade: «El negocio ha sido tantas veces examinado y *se ha escrito tanto, que un asno no podría llevarlo.*» Bonifacio hizo el otro sermón en la iglesia de hermanos menores de Orvieto, y en el mismo día que publicó la canonización, que fué el día 11 de Agosto. La bula que se fechó el mismo día, y dirigió á todos los obispos de Francia, contiene en compendio la vida del santo y muchos de sus milagros, mandando que su fiesta fuese celebrada el aniversario de su muerte, á saber, el día 25 de Agosto, día siguiente al de San Bartolomé.

He aquí todo cuanto Fleury tiene que decir acerca de una de las más famosas bulas que han salido de los dicasterios de Roma. Es el sabio preceptor del rey de Francia quien habla con tanta in-

diferencia de uno de los más grandes príncipes de la tierra, del antepasado del monarca que descendía directamente del santo rey, por Roberto de Clermont, sexto hijo de Luis IX. ¿Acaso existía en Francia otra dinastía que estuviese celosa de la gloria de sus predecesores? En cuanto á las expresiones: *¡se escribió tanto que un asno no podía llevarlo!* por esta vez, historiador ingrato, y parcial, corruptor de la sensibilidad de vuestro discípulo, habeis bien merecido lo que dice Marchetti positiva y directamente de vos, tom. 1.º pág. 231 de su *Crítica*, á propósito de otros pasajes menos reprehensibles.

El arzobispo de Ancira añade: «La generalidad de los lectores se complace en oír censuras contra los personajes más distinguidos, y en el fondo considera estas críticas como verdaderas, á pesar de ser inseparables de la malignidad, y aun peores que esta.» Marchetti continúa: «Pero el deber de un historiador es el de decir la *verdad*, y no lo que es más *agradable*. En este último caso, no se obtiene más que poco aplauso, pues los sabios son en pequeño número, y *stultorum infinitus est numerus*; pero yo prefiero la aprobación de los que aman lo *verdadero*, que la de los otros que no tiene ningún valor: *Sufficit unus Plato procuncto populo.*»

No interrumpiré al arzobispo en su juicio: «No se crea que quiero llevar las cosas al extremo y negar todo lo que se lee en tantas historias de defectos *personales* de los Papas. El gran historiador eclesiástico, Baronio, no tenía el oído tan delicado al rehusar la lectura de los *frutos del hombre*; basta decir que Muratori en los anales italianos del siglo X, ha probado con nuevas memorias, que los vicios personales de los pontífices de aquel tiempo, eran inferiores á los que habían sido consignados por el mismo Baronio»

¿Que contestar á la santa indignación del arzobispo de Ancira?

Ahora que escribo la historia de Bonifacio VIII me será permitido examinar uno de los más grandes actos de su pontificado; de esta bula de canonización, que interesa no solamente á los soberanos de la Francia, sino también á todos los de la tierra. Es indiferente el lugar de donde procede un grande ejemplo: cuando es tan noble y exactamente conocido, pertenece á todo el universo. Veremos también, observando el estilo de este documento, si en-

contraremos este lenguaje familiar, bajo é indigno que el pontífice habria empleado en uno de sus sermones ó discursos.

Se conoce poco esta constitucion tan honrosa para nuestra familia real, y que patentiza el alto talento literario de Bonifacio VIII; pues es preciso observar bien la elegancia del latin. Emplearé muchas citas de la historia de Dante Alighieri, donde este acto viene explicado con algunos detalles. Así empieza el Papa: «Que todos los que profesen la fé ortodoxa, y cuya esperanza se eleva hasta Dios, exclamen con la efusion, mas tierna de devocion y respeto: *Gloria, alabanza y honor* al Padre de las luces por el cual ha sido creado todo lo grande y perfecto: Alégrese pues los celestes habitantes por la llegada de uno nuevo tan eminente y esclarecido. Que la gloriosa nobleza de los ciudadanos de lo alto entone el canto de alegría cuando vea llegar tal conciudadano, (conclavis). ¡Que la venerable asamblea de los santos se regocije de dicha y alegría por el ingreso de tal consocio! Levántate, numerosa congregacion de los fieles: levantaos, celadores de la fé, cantad con la iglesia el himno de alabanza.»

Sigue la descripcion de Luis: «Provenia de una familia seguramente la mas ilustre, opulenta por sus riquezas, sublime por sus virtudes, severa en sus costumbres, excelente en sabiduría y rechazando todo pensamiento deshonesto y vergonzoso.

«Era tan puro y casto, y supo evitar de tal modo el contagio de la carne, que verdaderamente, según opinion de varios personajes, hubiera brillado con un candor virginal si no hubiese aceptado el lazo que le unió á una esposa. Gobernó largo tiempo el reino de Francia, guiando el timon, rodeado de escollos, con una previsora circunspeccion; no era furioso, ni arrebatado con nadie, se contenia maravillosamente en los límites de la justicia, que cultivó con ardor, no abandonando jamás la senda de la equidad.»

Mas adelante, las luchas de cortesania que tuvieron lugar entre el rey y sus hermanos, cuando le era permitido á él solo embarcarse en Egipto si dejaba allí rehenes, son descritas con una vivacidad de estilo el mas enérgico.

He aquí el fin de la bula: «después que el monarca fué santificado, todo el pueblo francés fué colmado de elocuentes felicitaciones.» Regocijate, encumbrada casa de Francia, que has dado

á luz á este príncipe, cuyos méritos te honran. Entrégate á la alegría, devoto pueblo de las Galias, que has sido digno de obtener un señor tan virtuoso y *tan escojido* (tam electum) ¡coro de preladados y clérigos, gozaos en los brillantes milagros de vuestro propio rey, que adornan magníficamente este reino! Alegraos espíritus de los príncipes, de los grandes, de los nobles, de los guerreros, de que, por las santas obras de este rey, el brillo de este reino reciba la prerogativa de un ilimitado honor que iguala casi en esplendor á los rayos del sol!»

¡Oh! Luis, nieto 2.º de Luis XIV, ¿por que vuestro subpreceptor no os ha hecho leer estas pocas líneas que os habrian seguramente trazado otro camino?

Fué en el mismo año 1297 cuando empezaron á manifestarse los disensiones entre el Papa y los *Colonna*. Aquel confiscó su palacio, condenóles como cismaticos, obligándoles á salir de Roma, y despojó de la púrpura á Jaime y á Pedro que pertenecian á esta ilustre familia. Tales medidas fueron ciertamente demasiado severas. Los *Colonna* habian faltado con la Iglesia, pero esto no era una razon para no ser prudente y generoso. Hay enemigos á quienes no es preciso reducir á la desesperacion: la animosidad de estos príncipes habia ciertamente traspasado todos los límites, pues circularon un manifiesto donde sostenian que Celestino no habia podido renunciar el pontificado, y que por consecuencia, Bonifacio no habia podido sucederle.

Eran estas graves injurias, pues se acusaba al Papa de intruso; pero sean cuales fueren las ofensas, no es preciso buscar venganzas poco cristianas, y que conducen á los mas peligrosos males.

Nos apresuramos actualmente á añadir, que los dos cardenales, habiendo recurrido á la clemencia de Bonifacio, este les concedió su perdon, les levantó el entredicho y les restableció en su dignidad.

Los dos cardenales volvieron á rebelarse arrastrados por malos consejos, y en este punto es de alabar la conducta de Bonifacio. Les condenó de nuevo, demostrando solo demasiado rigor en la orden que expidió para arrasar la ciudad de Palestrina. Estas violencias nunca serán útiles ni excusables, son, al contrario, casi siempre inútiles. Lo que admiro al mismo tiempo es que Bonifacio

publicó al momento una constitucion, parecida á otra precedente que se debe á Honorio III, y que castigaba á los que, por un atentado sacrilego, se atrevieran á ofender á los cardenales de la santa Iglesia romana.

Viendo el Santo Padre que á últimos de aquel siglo llegaban muchos peregrinos á Roma, pues sus antepasados les habian dicho, que cada cien años al empezar el siglo visitaban al sepulcro de los apóstoles para obtener los beneficios del jubileo; en el año 1300 renovó, pero no instituyó, esta indulgencia plenaria, ordenando que la fiesta se repitiese cada cien años. Clemente V dispuso tuviese lugar cada 50 años; Urbano VI al cabo de 33; y finalmente, Paulo II mandó tuviese lugar cada 25 años, lo que se practica aun hoy dia, á menos que sobrevenga como sucedió en 1800, un impedimento irremediable segun se manifestó en otro lugar.

En el jubileo celebrado en 1300 acudió una inmensa afluencia de peregrinos. Bonifacio mandó que para ganar el jubileo debian los romanos visitar San Pedro y San Pablo treinta veces, y los peregrinos solo quince.

En 1301, las cuestiones suscitadas entre Felipe el Hermoso y el Papa, se enconaron, porque este confirmó la bula con la cual se prohibia á los eclesiásticos pagar cosa alguna á los legos sin la autorizacion apostólica. Felipe entonces dió otra vez fuerza á un antiguo decreto que prohibia remitir á Roma dinero alguno. Otro de los partidarios del rey, Guillermo de Nogaret, fogoso magistrado, acusó al Papa de simonía, de mágia y ateismo: se desterró á los obispos, teólogos y doctores que no secundaron el partido del rey. Llegó á prohibir á todos los prelados de su reino la asistencia á un concilio convocado en Italia. Se dice que encontrándose el Papa en Roma el dia 6 de Noviembre de 1302, publicó la célebre constitucion *Unam sanctam*, en la cual, al efecto de restablecer la autoridad pontificia oprimida por los consejeros del rey, declaró que no podia decirse, sin cometer una herejia, que todo cristiano no debia sumision al Papa, y excomulgó á todos los que habian impedido á los prelados ir á Roma.

Aun cuando oficialmente no se habla mas, ni en Roma ni en ninguna otra parte, de la bula *Unam sanctam* ó *In Cæna Domini*,

temeria merecer un reproche si dejaba pasar en silencio sus disposiciones principales, y si me contentase con haber especificado algunas sin otros detalles.

M. de Maistre lo corrobora, y á este efecto voy á citar lo que expresa en su libro titulado *Del Papa*, tomo 2.º cap. 15, pág. 82; Lion 1836: «No hay nadie seguramente en Europa, que no haya oido hablar de la bula *In Cæna Domini*: ¿pero cuántos hombres en Europa se han tomado el trabajo de leerla? Lo ignoro.»

«Espero será muy útil el presentar á la mayoría de los lectores el extracto de esta famosa bula. Cuando los niños se espantan á la vista de algun objeto lejano, engrandecido y desfigurado por su imaginación, para refutar á la crédula niñera que les dice, *es un ogro, un espíritu, un aparecido*, es preciso tomarles dulcemente por la mano y acompañarles cantando hácia aquel objeto.

«He aquí el análisis de la bula *In Cæna Domini*.

«El Papa excomulga:

«Art. 1.º A todos los herejes.

«Art. 2.º A todos los apelantes al futuro concilio.

«Art. 3.º A todos los piratas navegando sin patentes.

«Art. 4.º A todo el que se atreva á robar alguna cosa de un buque naufragado.

«Art. 5.º A todos los que establecerán en sus tierras nuevos impuestos, ó aumentarán los antiguos de fuera los casos permitidos por el derecho, ó sin licencia expresa de la Santa Sede.

«Art. 6.º A los falsificadores de cartas apostólicas.

«Art. 7.º A los que proporcionen toda especie de armas ó municiones de guerra á los turcos, sarracenos y herejes.

«Art. 8.º A todos los que detengan las provisiones de boca y cualesquiera otras, que se lleven á Roma con destino al Papa.

«Art. 9.º A todos los que maten, y mutilen, despojen ó envenenen á las personas que van á visitar al Papa, ó que regresen despues de haberlo hecho.

«Art. 10. A los que hicieren otro tanto á los peregrinos cuya devocion les lleva á Roma.

«Art. 11. A los que se hiciesen culpables de las mismas violencias respecto de los cardenales, patriarcas, arzobispos, obispos y legados de la Santa Sede.

«Art. 12. A los que golpeen, despojen ó maltraten á alguno con motivo de los negocios que tuviese en la corte romana.

«Art. 13. A los que bajo pretexto de una frivola apelacion traspasen las causas del tribunal eclesiástico al secular.

«Art. 14. A los que lleven las causas de beneficios y de diezmos á los tribunales legos.

«Art. 15. A los que emplacen á los eclesiásticos ante dichos tribunales.

«Art. 16. A los que despojen á los prelados de su legitima jurisdiccion.

«Art. 17. A los que secuestren las jurisdicciones ó rentas que legítimamente pertenezcan al Papa.

«Art. 18. A los que impongan nuevos tributos á la Iglesia sin permiso de la Santa Sede.

«Art. 20. A los que usurpen paisés ó tierras cuya soberanía pertenezca al pontífice.»

Los demás carecen de importancia.

En 1303, Bonifacio fundó la universidad de Roma, llamada vulgarmente *la Sabiduria*.

La costumbre de clausura para las religiosas era muy antigua, como tenemos la prueba en el siglo IV; sin embargo, no era generalmente reconocida. Bonifacio mandó que dicha clausura fuera una ley para todas las religiosas de la cristiandad.

En 1303, hubo conmociones en Roma, y creyó el Papa prudente retirarse á Anagni. Pero Sciarra Colonna, su enemigo irreconciliable, y Guillermo de Nogaret, consejero de Felipe, despues de haber corrompido á algunos domésticos de la corte y á muchos habitantes de la ciudad, entraron al frente de algunos hombres armados gritando: «¡Muera el papa Bonifacio, y viva el rey de Francia!» Asaltaron el palacio del Pontífice y le encontraron sentado en el trono pontifical, revestido de sus hábitos ceremoniales, con la tiara en la cabeza, y sosteniendo en la mano las llaves de la Iglesia. El infeliz vióse abandonado de toda su corte á excepcion de los cardenales de Sabina, Pedro de España, de Ostia y de Bonasini, que fué su sucesor.

Dios velaba por la Santa dignidad pontificia, y nadie se atrevió á tocar á Bonifacio. Los invasores se llevaron el erario y dejaron

al papa del modo que se encontraba vestido, bajo la guardia de algunos soldados, despues de haberle verbalmente injuriado. Nogaret le amenazó con que le conduciria preso á Francia, y con hacerle despojar de su dignidad por un concilio general. A estas palabras el magnánimo pontífice respondió: «Mucho nos gustará y satisfará ser despojado por los *Patavins* (herejes albigenses) como lo sois vos, y lo han sido vuestro padre y vuestra madre, castigados como á tales.»

Novaes nada dice del golpe de manopla que Sciarra Colonna diera en la mejilla del papa. Feller cree que tal golpe ha sido dado; la Biografía universal dice á este propósito: «Añaden algunos historiadores que Colonna llevó su brutalidad hasta pegar con su manopla en la mejilla del papa. Dichosamente para la memoria de Colonna, subsiste todavía alguna duda sobre su cólera, tan cobarde como inhumana, hácia un débil y desarmado anciano.» Despues de un ataque tan cruel como bajo, los habitantes de Agnani, que habían visto impacientes tales excesos, se arrepintieron de su ingratitud hácia su compatriota y soberano, que les había colmado de favores: de repente excitados por el cardenal Lucas Fieschi, corrieron á las armas, atacaron á los enemigos del papa que eran en pequeño número, les pusieron en fuga, é hicieron prisionero al mismo Nogaret, que el Papa mandó tratar con miramiento. Enterado del suceso, Bonifacio hizo poner en libertad á este perverso, con una clemencia inaudita, pudiendo retirarse sin haber sufrido la pena de su delito.

Viéndose libre, el Papa decidió regresar á Roma. Pero estaba tan violentamente excitado por dichas injurias y sacrilegios, que el 11 de octubre de 1303, esto es, 37 dias despues, murió á consecuencia de los sustos que había experimentado. Gobernó ocho años, nueve meses y diez y ocho dias.

Era un hombre que poseía admirables cualidades. No es preciso juzgar de su carácter por lo que únicamente han escrito los autores franceses; los de su tiempo y posteriores han hablado bajo la impresion de desatinadas prevenciones, porque no conocian mas que las *luchas de Francia*, bajo el punto de vista de las contiendas de aquella época con la corte romana. Algunas acciones de Bonifacio han podido ser reprehensibles, pero no lo son menos